

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-1868



TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:09-06-2023

Fecha de emisión:05-07-2023

Folio:2023-1868

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA LAS TRUFAS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-017-00005-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA LAS TRUFAS S.A. DE C.V.

Domicilio: NA INDUSTRIA ELECTRICA MVII E1 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	15.18	0.00	0.00		314.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.18	0.00	0.00		31.50
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	15.18	0.00	0.00		62.99
1990312	BARDAS	1	44.70	0.00	0.00		695.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.18	0.00	0.00		31.50
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	94.49
TOTALES			105.42	0.00	0.00		\$ 1,231.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2023 10:30:23

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214550a1cdb84ebd3fb4796e44f7de80d731c88c7c602140352c38b138653edc6959150ae6e174424036d96

